



INYO COUNTY OPERACIONES DE EMERGENCIA



Correo electrónico: cquilter@inyocounty.us

PARA AVISO INMEDIATO

CONTACTO: Carma Roper, Oficial de información Pública
croper@inyocounty.us

PEDIDO REGIONAL DE ESTANCIA EN CASA **-Lo que necesita saber-**

CONDADO DE INYO, CA, 8 de Diciembre de 2020 - El 5 de Diciembre, el Departamento de Salud Pública de California emitió una orden regional de permanecer en el hogar para la región sur, que incluye el condado de Inyo. Esto se debió a que la capacidad de camas disponibles en la unidad de cuidados intensivos (UCI) de nuestra región cayó al 13.1%, el 4 de Diciembre y descendió aún más al 12.5% el 5 de Diciembre. Este cierre limitado tiene como objetivo ayudar a detener el aumento en nuestros hospitales y evitar abrumar a nuestra capacidad de la UCI regional, en la que el condado de Inyo depende en gran medida para satisfacer las necesidades de los pacientes de cuidados críticos. Las siguientes pautas están destinadas a proporcionar una aclaración para nuestros residentes del condado de Inyo:

- La implementación regional de la orden fue requerida a partir de las 11:59 p.m. el Domingo 6 de Diciembre del 2020
- La capacidad de la UCI se puede monitorear en <https://covid19.ca.gov/stay-home-except-for-essential-needs/#regional-stay-home-order>
- El propósito de la orden es reducir el riesgo de impactar aún más la capacidad de la UCI en la región.
- Tener acceso a camas de UCI en nuestra región y en todo el estado es fundamental para el condado de Inyo, ya que trasladamos de forma rutinaria a pacientes de cuidados críticos a otros hospitales para satisfacer sus necesidades.
- Actualmente tenemos camas de UCI locales, pero una necesidad de atención crítica como una lesión cerebral traumática, accidente cerebrovascular, ataque cardíaco u otro problema de atención, se tendrían que trasladar a hospitales regionales que están mejor equipados para brindar atención especializada; puede ser que se trate localmente o puede demorar el traslado, debido a la falta de una cama de UCI disponible.
- Los hospitales de los estados vecinos que utilizamos para atención especializada también se vieron afectados. El hospital *Renown Hospital* en Reno informó haber tratado a aproximadamente 34 personas en un estacionamiento cerrado que están usando como lugar de atención alternativa.
- La capacidad de la UCI también depende de la disponibilidad del personal, al igual que los servicios auxiliares, como la capacidad de laboratorio, la capacidad de atención respiratoria u otras capacidades de servicio. Los recursos limitados del personal de atención médica en todo el estado también afectan nuestra capacidad para acceder a esos servicios a través de la ayuda mutua.
- A nivel local, hemos visto una mayor extensión comunitaria en todo el condado, lo que tiene el potencial de afectar nuestra propia capacidad de UCI local. El 4 de Diciembre, se reportaron 328 casos y hemos estado promediando 7 casos nuevos por día desde principios de Diciembre con un número ligeramente mayor en los últimos días, lo que nos lleva a 350 casos el 7 de Diciembre del 2020
- Todos los sectores de infraestructura crítica permanecen abiertos con modificaciones

El siguiente es un resumen de cierres y modificaciones para los sectores que deben estar vigentes a partir de las 11:59 p.m. el Domingo 6 de Diciembre del 2020:

- Cierres:
 - Patios de recreo interiores / exteriores e instalaciones recreativas interiores
 - Peluquerías / Barberías
 - Servicios de cuidado personal
 - Servicios limitados
 - Centros de entretenimiento familiar, así como parques de atracciones y cines
 - Museos, zoológicos y acuarios
 - Deportes de audiencia en vivo
 - Salas de cartas y apuestas por satélite
 - Bares, cervecerías, destilerías y bodegas
 - Todas las demás industrias de infraestructura interior no crítica que no se enumeran específicamente anteriormente
- Modificaciones:
 - Supermercados: capacidad interior reducida al 35% (según los límites de ocupación del departamento de bomberos) y el acceso a las tiendas debe medirse para garantizar el cumplimiento del límite de capacidad (agregado a una modificación del pedido el 6 de Diciembre del 2020)
 - Instalaciones recreativas al aire libre (no se venden alimentos, bebidas o alcohol): no se permiten pasar la noche en campamentos con algunas excepciones (por ejemplo, alojamiento de trabajadores de infraestructura crítica, alojamiento para evacuados por incendios, etc.)
 - Centros comerciales y minoristas: capacidad interior reducida al 20% con medida de entrada
 - Hoteles / Alojamiento: abierto solo para apoyo de infraestructura crítica
 - Restaurantes: abierto solo para llevar o entrega a domicilio
 - Oficina: solo remoto, excepto para sectores de infraestructura crítica donde el trabajo remoto no es posible
 - Lugares de Adoración, culto y expresión política: solo al aire libre
 - Producción de entretenimiento, incluidos deportes profesionales: opere sin audiencia en vivo e incluya un protocolo de prueba
- Las restricciones de viaje para cualquier propósito no esencial están vigentes una vez que se emite la orden de estadía en casa en cualquier región. Esto significa que se aconseja a las personas que se queden en casa tanto como sea posible y dentro de su propio condado.
- No se permiten reuniones con personas ajenas a su hogar. Para promover su propia salud, se le alienta participar en actividades físicas al aire libre por su cuenta o solo con miembros de su hogar.
- La orden *Stay At Home o Quédate en Casa* permanecerá vigente durante al menos 3 semanas, momento en el que el estado evaluará la disponibilidad de capacidad de la UCI proyectada para la semana 4 y si la capacidad supera el 15%, la orden regional se levantará y regresaremos al nivel sistema descrito en el Plan para una economía más segura: <https://covid19.ca.gov/safer-economy/>
- Todos los ciudadanos pueden hacer su parte para detener la propagación de COVID-19:
 - Use una cubierta facial cuando se relacione con alguien que no viva en su hogar
 - Lávese las manos con frecuencia y durante al menos 20 segundos; use desinfectante para manos cuando no haya agua y jabón disponibles
 - Mantenga una distancia física de 6 pies o más de las personas que no viven en su hogar siempre que sea posible

Para más información visite la página [Reopening Inyo Businesses](https://www.inyocounty.us/reopening), correo electrónico businessinfo@inyocounty.us, o llame a 760-878-8457.

####